



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 504 / 2015

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Agustín Vaca Narvaña poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26.508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumple los 65 años de edad el 19 de octubre de 2015, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Lic. Vaca Narvaña se encuentra designado en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Lic. Agustín Vaca Narvaña (Legajo N° 25633) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, cuyo vencimiento operará el 31 de marzo de 2016.

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas a fin de considerar, al vencimiento de los respectivos concursos, las prórrogas con carácter interino o hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf


Cf. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas